



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025153-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 22/04/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-53-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0139
	Elaboración: 12/04/2024 Impresion 12/04/2024

Proveedor: FARMAHOME, SAPI DE CV

Dirección: AVENIDA GUSTAVO BAZ NUM 309 INT. EDIF E 2DO PISO LA LOMA

Fecha de entrega: 22/04/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

R.F.C. FAR-140620-IKO No. Proveedor: 00154226

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Clasificación presupuestal: Circ. 37 Loc. 80 Inv. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

1 010000 1097000 DESMOPRESINA SOLUCION NASAL CADA ML CONTIENE: ACETATO DE

DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 89 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA. ENVASE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.

850 ENV 336.00 285,600.00

Marca: NADINKEL

Procedencia: MEXICO

**Tipo Presen: ENV
Cant Presen: 1**

SUB. TOTAL \$ 285,600.00

I. V. A. \$ 0.00

TOTAL \$ 285,600.00

(doscientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD
JEFE DEPTO CTR LABSTO-SIST Y SIST	Área Contratante HECTOR CRUZ WINTERGERST
Área Contratante LIC ENRIQUE A PEREZ HERNANDEZ	Autorización TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP

RESP FUNC OFIC ADQ BIEN CONT SERV

ACT RAFAEL COLIN MONTERD
JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV

Área Contratante
LIC ENRIQUE A PEREZ HERNANDEZ
RESP FUNC OFIC ADQ BIEN CONT SERV



Proveedor: FARMAHOME, SAPI DE CV

Dirección: AVENIDA GUSTAVO BAZ NUM 309 INT. EDIF E 2DO PISO LA LOMA
TLALNEPANTLA DE BAZ 54060

R.F.C. FAR -140620-IK0 No. Proveedor: 00154226

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1. DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.

1.2 El proveedor, acepta el presente pedido y se compromete a suministro en el plazo establecido, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de embalaje, flete y acarreo, invariabilmente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que corren a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.8 Se exentará de la presentación de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las POBLANES.

2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no realicen las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 El proveedor que tenga cuentas libráctas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compense con el o los pagos que tenga y hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.

3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que apíque, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará y recibirá en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento licitatorio, el mismo cita que realice la entrega de los insumos que le resultaron asignados en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.

El proveedor solo podrá retirar el aviso de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los insumos asignados en este Pedido.

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025153-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 22/04/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-53-2024
Núm. Dictamen Presup.SIN	No. de Pedido: D4P0139
	Elaboración: 12/04/2024 Impresión 12/04/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 22/04/2024

Partida presupuestal : 0301

Clasificación presupuestal :

Circ. 37 Loc. 80 Inv. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Proveedor: FARMAHOME, SAPI DE CV

Dirección: AVENIDA GUSTAVO BAZ NUM 309 INT. EDIF E 2DO PISO LA LLOMA

TLALNEPANTLA DE BAZ 54060

R.F.C. FAR-140620-IKO No. Proveedor: 0015426

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Círc. 37 Loc. 80 Int. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

El perfecto para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofrecido en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no logre a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que será del 10% del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso de 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, conforme al cuadro establecido en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicara una sanción del 2% por dia sobre el monto total del Pedido.

Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que será del 10% del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional que realizará dicha entrega, se sancionará al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

4.1 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.-DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

6.1 Las PARTES, se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAAASP.

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotización.

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025153-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 22/04/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-53-2024
Núm. Dictamen Presup-S/N	No. de Pedido: D4P0139
	Elaboración: 12/04/2024 Impresión 12/04/2024

Administrador del Pedido SERGIO MENDEZ TREJO	JEFE DEPTO CTRL ABASTO & MNY SIST	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO	Área Contratante HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MARIO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ	Autorización TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP
Área Contratante LIC ENRIQUE PÉREZ HERNÁNDEZ	RESP FUNKO OFIC ADQ BIEN CONT SERV	Área Contratante JEFE DEPTO ADD BIEN CONT SERV			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.

**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO**

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-025I53-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No Compranet
Fecha Terminación del pedido:22/04/2024	AA-50-GYR-050GYR025-1-53-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0139

Proveedor:	FARMAHOME, SAPI DE CV					No Requisición: PAC	
Dirección	AVENIDA GUSTAVO BAZ NUM 309 INT. EDIF E 2DO PISO LA LOMA					Fecha de entrega: 22/04/2024	
	TLALNEPANTLA DE BAZ 54060					Partida presupuestal : 0301 21053001	
R.F.C. FAR-140620-IK0	No. Proveedor: 00154226					Clasificación presupuestal :	
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR							
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ.	37	Loc.	80	Imm.	02	T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

FIRMA DE CONFORMIDAD _____ **TELÉFONO(S)** _____

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

Administrador del Pedido SERGIO M MENDEZ TREJO	JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	Área Contratante LIC ENRIONETA PÉREZ HERNANDEZ RESP FUNC OFIC ADQ BIEN CONT SERV	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	Autorización HECTOR GUEZ WINTERGERST TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	Autorización MITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
---------------------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------